

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11008** *CONSTRUCCIONES MAGAN SERRA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*TRUMACA 98, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Con la finalidad de subsanar el defecto indicado por el Registrador Mercantil de la publicación efectuada en el BORME n.º 81, el día 30 de abril de 2013 y en el País el día 26 de abril de 2013, referente a la escisión parcial de la compañía Construcciones Magan Serra, S.L., acordada en Junta General de 12 de abril de 2013, y cuya sociedad beneficiaria es Trumaca 98, S.L., se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Cerdanyola del Vallés, 16 de julio de 2013.- El Administrador único de la sociedad Construcciones Magan Serra, S.L., don Indalecio Trujillo Magan, y el Administrador único de la sociedad Trumaca 98, S.L., don Indalecio Trujillo Magan.

**ID: A130045124-1**